



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 40



Acta número 40 cuarenta de la SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 135 CIENTO TREINTA Y CINCO ANIVERSARIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA COMO MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, celebrada por su H. Ayuntamiento Constitucional, el día 28 veintiocho de Febrero del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la Mtra. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Décima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; se reunieron en la Plaza Ramón Corona, declarada como recinto oficial destinado para sesionar, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grissel Valadez Cano, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Licenciado Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura
II. Aprobación del orden del día.
III. Honores a la Bandera Nacional.
IV. Canto de nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano, bajo la dirección de la joven Cruz Violeta Trujillo Velázquez.
V. Lectura del Decreto Num. 120 del Congreso del Estado de fecha 28 de febrero de 1885, por parte del Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Síndico Municipal.
VI. Retiro de nuestro Lábaro Patrio.
VII. Mensaje de la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal.
VIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 10 munícipes de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio (estando ausente la Regidora Lic. Nidia Grissel Valadez Cano por cuestiones personales y previamente justificados). En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión Solemne del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de Febrero de 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

[Firma]

A. Elia Barba Lopez

[Firma]

J. Ladislao Pérez Dávalos

Alma Alicia Mena Álvarez
Manuel Gama Echeveste



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 40

Segundo Punto.- El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por UNANIMIDAD.

Tercer Punto.- Se dio inicio a la celebración de la Ceremonia Conmemorativa del 135 Aniversario de San Diego de Alejandria Jalisco como Municipio, por lo que el Secretario General, se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar con respeto los honores correspondientes, solicitando a todos los asistentes descubrirse la cabeza. Éstos se realizaron con las participaciones de la Escolta y la Banda de Guerra.

Cuarto Punto.- El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico para el desahogo de este punto solicitó la intervención del Mtro. Adrián de León García, quien dirigió la interpretación del Himno Nacional Mexicano, con la participación de todos los asistentes.

Quinto Punto.- El Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Síndico Municipal, procedió a dar lectura al Decreto Número 120 del Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 28 de Febrero de 1885, mismo que a la letra dice:

DECRETO MUNICIPAL 1885

FRANCISCO TOLENTINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

“Que por la Secretaría de la Legislatura se me ha comunicado el Decreto que sigue:

“Num. 120.- El Congreso del Estado, Decreta”:

Artículo 1º. Se erige en Municipalidad la Comisaría de San Diego de Alejandria.

Artículo 2º. La expresada Municipalidad que dependerá inmediatamente de la cabecera del segundo Cantón, tendrá por límites: al Oriente, los cerros del “Palenque”, “Garza” y “El Chapín”, que forman la frontera Oriental con el Estado de Guanajuato: al Poniente, hasta la Puerta del Tolimán, lindando con la Comisaría de San Julián; al Norte, hasta la Presa de “Santa Elena” trozando el “Potrero Doble” que divide la Hacienda de “El Jaralito” y “San Cayetano” comprendiéndose todos los terrenos del Molino del Comedero; al Sur, hasta la Ceja del Cañón de Jalpa, Presa de la misma, Estancia y la Ordeña, lindando con la Municipalidad de Arandas y dando vuelta al Rancho de “La Alameda”, que pertenece a San Julián.

[Handwritten mark]

Alcaldesa Elena Alvarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Federico Piz...

[Handwritten signature]

A. Eliz Barba L



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 40

Artículo 3°. El Gobierno dispondrá, cuando lo juzgue conveniente, que se verifiquen las elecciones de las personas que deben formar el Ayuntamiento de la nueva Municipalidad.

Artículo 4°. Mientras se forme y se apruebe el presupuesto municipal, se registrará en el nuevo Municipio, el vigente en la antigua cabecera.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, Guadalajara, Febrero 26 de 1885.- Joaquín Castaños, Diputado Presidente.- Antonio Monroy, Diputado Secretario.- Ventura Gómez Alatorre, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, duplique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno del Estado. Guadalajara, Febrero 28 de 1885.

Francisco Tolentino (Gobernador). Mariano Coronado (Secretario).

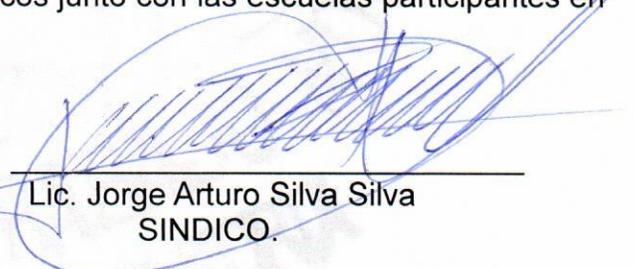
Sexto Punto.- Para continuar, se procedió al retiro de nuestra Bandera Nacional del Recinto Oficial con los honores correspondientes.

Sétimo Punto.- A continuación y en uso de la voz, la Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, dirigió un mensaje a los asistentes, comenzando con un saludo cordial y agradecimiento a todas las personas que se dieron cita en la Plaza Pública para conmemorar esta fecha tan importante.

Octavo Punto.- El Secretario General, informó a la Sra. Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, que han sido agotados todos los puntos a tratar para esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, por lo tanto se da por terminada siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del día de su celebración, y firman para su constancia los Regidores y Regidoras que en ella intervinieron.

Para finalizar, se agradeció a las Instituciones Educativas participantes, a la Banda de Guerra de la escuela José Vasconcelos. y de la Escolta de la Escuela Gabriela Mistral por su valiosa participación en la ceremonia y la participación de todos los asistentes; posteriormente se procedió a desfilar el total de los funcionarios públicos junto con las escuelas participantes en la celebración, por diferentes calles del municipio.


Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 40



Manuel Gama E.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

A. Elia Barba L.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

Alma Alicia Mena Alvarez

C. Alma Alicia Mena Alvarez.
REGIDORA.

Verónica Pérez Aguirre

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

Jesús Ladislao Pérez Dávalos

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

María Magdalena Padilla Rocha

C. María Magdalena Padilla Rocha
REGIDORA.

Diego Uriel Echevarría Chico

C. Diego Uriel Echevarría Chico.
SECRETARIO GENERAL.

